



# RESOLUCION N° 14514

VISTO:

El expediente CO-0062-00808876-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Sra. Ana González, apoderada de la Empresa Atilas S.A. solicita uso no conforme para la actividad de “Depósito de artículos de plásticos” en domicilio de Ángel Cassanello N° 747.

Que, a fojas 34 la Dirección de Control de Habilitaciones establece que conforme las normas de zonificación vigentes, el domicilio de referencia pertenece al Distrito C3, donde se admite con restricciones la actividad de Depósitos de artículos de plásticos.

Que, se ha verificado el cumplimiento de las limitaciones establecidas por las normas vigentes, corresponde otorgar el uso conforme por vía reglamentaria.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el Expte. CO-0062-00808876-7 (N).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas